

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2022-181
Salta, 16 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.615/21

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Geología para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PLANTAS VASCULARES** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fojas 53/54 obra informe de la Jefa de Departamento Personal dando cuenta que el cargo fue liberado por la MSc. María Alicia Zapater (Resolución CS N° 312/21) y forma parte de la planta aprobada de ésta Facultad, Resolución CS 140/21.

Que asimismo informa que no existen docentes en cargos inmediatos inferiores en condiciones de promocionar.

Que a fojas 55 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 56 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "1. Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un cargo regular de Profesor Asociado, Dedicación Simple, para la cátedra de Plantas Vasculares de la Escuela de Recursos Naturales. 2. Sortear en el seno del Consejo Directivo el jurado que intervendrá en el presente llamado a Concurso".

Que este Cuerpo en su Reunión Cuarto Intermedio Ordinaria N° 3-22 del treinta y uno de mayo último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso incluir a la nómina propuesta al Dr. Pablo Ortega Baes y a la Dra. Olga Martínez.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PLANTAS VASCULARES** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Mag. MARIA ALICIA ZAPATER CANO

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2022-181
Salta, 16 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.615/21

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
Dr. HUGO GUTIÉRREZ

SUPLENTES

Dr. MASSIMILIANO DEMATTEIS
Dra. OLGA GLADYS MARTINEZ
Dra. ANGELA VIRGINIA ETCHEVERRY
Dr. ANIBAL OSCAR PRINA
Dra. EVA BULACIO

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Esp. VIRGILIO NUÑEZ
Lic. MIRIAN NORMA GIL

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Dra. DORA ANA DAVIES
Dra. FABIANA NOELIA ALTOBELLI

Estamento de Estudiantes

Sr. IGNACIO BARRIENTOS
Sr. EMANUEL FUENTES

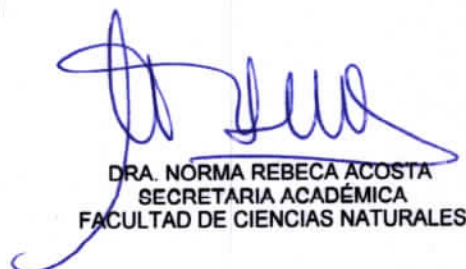
Estamento de Graduados

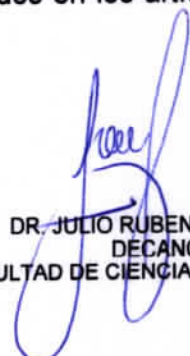
Ing. MARÍA FERNANDA DE LOS ÁNGELES YAPURA
Ing. MARÍA LORENA PORTAL

ARTÍCULO 3°: Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante, liberado por la MSc. María Alicia Zapater (Resolución CS N° 312/21).

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DÉCANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES